



BANCO CENTRAL EUROPEO

Fráncfort, 15 de noviembre de 2002

NOTA DE PRENSA

EVOLUCIÓN ESTRUCTURAL DEL SECTOR BANCARIO DE LA UE

El Banco Central Europeo (BCE) publica con fecha de hoy un informe sobre la evolución estructural del sector bancario de la UE. El informe ha sido elaborado por el Comité de Supervisión Bancaria (BSC) del Sistema Europeo de Bancos Centrales en el contexto de su tarea de seguimiento de la estabilidad del sector bancario de la UE, y como tal complementa el análisis macroprudencial realizado semestralmente por el BSC. El informe tiene por objeto proporcionar una visión general de la evolución de las tendencias estructurales más relevantes del sector bancario de la UE en el año 2001 y, en cierta medida, en la primera mitad del año 2002. El BCE tiene la intención de publicar este informe periódicamente. El análisis se basa en la evaluación cualitativa llevada a cabo por bancos centrales y organismos supervisores y en la información cuantitativa procedente de diversas fuentes.

El informe abarca un gran número de áreas, incluidos el entorno regulador y de mercado en el que operan los bancos, las estructuras y operaciones bancarias, los cambios estructurales en el perfil general del riesgo bancario, los sistemas de gestión de riesgos y las medidas adoptadas por las autoridades públicas. Las principales conclusiones pueden resumirse de la forma siguiente:

- *Presión para aumentar la eficiencia.* Las entidades de crédito se enfrentan a una competencia creciente a causa de factores tales como la desregulación, la internacionalización y la presión por crear "valor para el accionista", lo que les exige incrementar los ingresos y el control de los costes. Estos objetivos se tratan de alcanzar de varias maneras, entre las que se encuentran una mayor diversificación de las actividades, una intensificación de los esfuerzos por reducir costes, la racionalización organizativa y un enfoque más prudente con respecto al riesgo.

- *Esfuerzos en la gestión de riesgos.* Dada la volatilidad y la mala evolución de los mercados financieros, los riesgos legales y de reputación han pasado a tener más importancia para las entidades de crédito. La innovación financiera y la evolución en materia de regulación están dando lugar a que las entidades adopten enfoques más sofisticados en su gestión de riesgos. Se han observado nuevas mejoras en las técnicas de gestión de riesgos -especialmente en las áreas de riesgo de crédito y de riesgo operativo- al comenzar los bancos a prepararse para el nuevo marco regulador relativo a la adecuación del capital (Basilea II).
- *Diversificación del negocio bancario y aumento de la protección de los consumidores.* Los supervisores atribuyen cada vez más importancia a cuestiones de protección de los consumidores. A medida que las entidades de crédito amplían sus actividades de banca de inversión y de gestión de activos, sus clientes quedan más expuestos al riesgo de mercado. Por lo tanto, los bancos se encuentran en una situación en la que tienen que abordar nuevos asuntos relacionados con la venta de productos de gestión de activos, la tramitación de reclamaciones y la compensación a los clientes. El tema fundamental es hasta qué punto los inversores particulares deberían ser responsables de sus decisiones, y el papel de las entidades de crédito y de las autoridades.

En general, las tendencias estructurales identificadas en este informe han reforzado la solidez del sector bancario de la UE y, por lo tanto, han mejorado su resistencia frente a las considerables perturbaciones experimentadas en el pasado reciente.

El informe puede descargarse de la sección "*Publications*" de la página del BCE en Internet (<http://www.ecb.int>). La versión impresa también se puede obtener gratuitamente, solicitándola a la División de Prensa e Información del BCE (fax: +49 69 1344 7404)

Banco Central Europeo

División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: 0049 69 1344 7455, Fax: 0049 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.int>

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente